



**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
 Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
 N° 638 /09**

Sucre, 05 de Octubre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Plenaria de 05 de octubre de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 21 de septiembre de 2009, emitida por los señores Yerko Martín Nuñez Negrete, PRESIDENTE AMDEBENI y el señor Lucio Méndez Gamarra, GERENTE GENERAL DE AMDEBENI, mediante la cual hacen conocer al PRESIDENTE y por su intermedio al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, que la Asociación de Municipios del Beni "AMDEBENI" y el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible, CEPAD – Bolivia, INVITAN a participar en el "IV ENCUENTRO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL" – Las Experiencias de las Asociaciones Municipales y Mancomunidades, a realizarse el viernes 23 de octubre de 2009, a partir de Hrs. 08:30a.m. en el Auditorio de COTEAUTRI - Comunicaciones de esa ciudad (Trinidad – Beni), conforme a la agenda adjunta, a objeto de conocer y debatir la situación actual y definir el rol de las Asociaciones y Mancomunidades en relación al componente de Desarrollo Económico Local.

Que, en Sesión Plenaria de 05 de octubre de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declara en comisión oficial de servicios a los Concejales: Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, Sra. Linda Faride Jadeé Aramayo, Sr. Dennis Cuno Cayara y Lic. Edmundo Yucra Flores, miembros de la COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FIANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, con la finalidad de que asistan y participen en el "IV ENCUENTRO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL" a realizarse el día viernes 23 de octubre de 2009, a partir de Hrs. 08:30a.m. en el Auditorio de COTEAUTRI - Comunicaciones de esa ciudad (Trinidad – Beni), a excepción de la Concejal: Ing. Claudia González Ramos, quien formuló excusa por situaciones de fuerza mayor, para asistir al referido evento.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

RESUELVE.

Art.1º. DECLARAR en comisión oficial de servicios a los Concejales: Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, Sra. Linda Faride Jadeé Aramayo, Sr. Dennis Cuno Cayara y Lic. Edmundo Yucra Flores, miembros de la COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FIANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, con la finalidad de que asistan y participen en el "IV ENCUENTRO

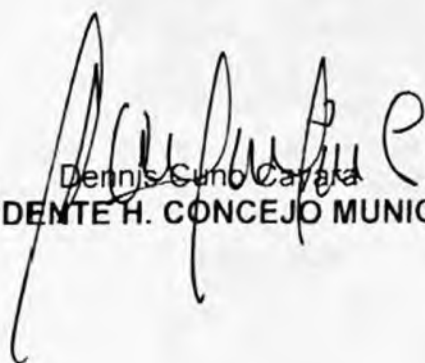


NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL” a realizarse el día viernes 23 de octubre de 2009, a partir de Hrs. 08:30a.m. en el Auditorio de COTEAUTRI - Comunicaciones en la ciudad de la Santísima Trinidad, Capital del Departamento del Beni, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 22 al 25 de octubre de 2009, conforme se establece en el itinerario adjunto.


Art.2º Páguense **PASAJES Y VIATICOS** a los señores Concejales, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución **DE ACUERDO AL ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Curo Carata
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL